



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 27 de octubre de 2022.

VISTO:

El INFORME N.º 521-2022-MDCG-GIDUR/VAIL del 26 de octubre de 2022, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, por el cual solicita la aprobación mediante resolución de alcaldía del presupuesto analítico de obra correspondiente al IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL (LA) VIA URBANA EN LA AA.HH 15 DE AGOSTO-LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI 2552459; (Registro SG N° 752-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 195 ° de la Constitución Política del Perú, que señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y los planes nacionales y regionales de desarrollo; y, el Artículo IV de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que señala: Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armonía de su circunscripción;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 192 numeral 1 en concordancia con el Artículo 9 numeral 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece, que es obligación de todo gobierno local, organizar con responsabilidad los recursos económicos que le son asignados.

Que, el artículo 20º del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece lo siguiente: "Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad a sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2022-MDCG/A de fecha 10 de octubre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del IOARR, denominado: APROBAR el Expediente Técnico del IOARR, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
(CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL)
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399-2022-MDCG/A

ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL (LA) VIA URBANA EN LA AA. HH 15 DE AGOSTO- LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código Único 2552459, con un presupuesto total de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 01/100 SOLES (S/. 316, 391.01), bajo la modalidad por administración directa, y plazo de ejecución de 60 días calendario.



Que, mediante INFORME N° 474-2022-MDCG-GIDUR/VAIL, de fecha 20 de octubre de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural solicita aprobación de disponibilidad presupuestal para la ejecución de IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL (LA) VIA URBANA EN LA AA. HH 15 DE AGOSTO- LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" por administración directa.



Que, mediante INFORME N° 289-2022-GPPTO/MYAH, de fecha 25 de octubre de 2022, la Gerente de Planificación y Presupuesto remite disponibilidad presupuestal por la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/. 316, 391.00) para la ejecución de la IOARR denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL (LA) VIA URBANA EN LA AA. HH 15 DE AGOSTO- LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", según lo solicitado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural.



Que, mediante INFORME N° 521-2022-MDCG-GIDUR/VAIL de fecha 26 de octubre de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural emite opinión favorable para la aprobación mediante acto resolutivo del presupuesto analítico de obra del IOARR, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL (LA) VIA URBANA EN LA AA. HH 15 DE AGOSTO- LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" por el monto de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 01/100 SOLES (S/. 316, 391.01).

Que, la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 en su Capítulo 2, Competencias Municipales, Artículo 22, Competencias exclusivas... d) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CORRECTOR DE LA LEY MUNICIPALIDAD 2015 LEY N. 30122
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 899-2022-MDCG/A

Que, de acuerdo al numeral 1) del artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, del 18 de julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Publicas por administración directa, señala que: "Las entidades que programen la ejecución de obras por administración directa deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, el numeral 10) de la norma citada, prescribe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la entidad, de acuerdo a la normativa vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares, por cada obra que comprenda el proyecto".

Por tanto, estando a los fundamentos precedentes, informe técnico de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, lo informado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Presupuesto Analítico de gastos de la ejecución de obra denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL (LA) VIA URBANA EN LA AA. HH 15 DE AGOSTO- LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" por el monto de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 01/100 SOLES (S/. 316, 391.01) de acuerdo a lo señalado mediante INFORME N° 521-2022-MDCG-GIDUR/VAIL por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y según lo siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO

PROPIETARIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	DEPART	HUÁNUCO
PROYECTO	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA VIA URBANA LA AAHH 15 DE AGOSTO - LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	PROVINCIA	LEONCIO PRADO
		DISTRITO	CASTILLO GRANDE
PART.	DESCRIPCION	TOTAL S/.	



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CALLE IQUITAS CDRO. 13 MZ. H LOTE 05-B,
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399-2022-MDCG/A

2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	110,118.18
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES	153,601.63
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	52,671.19
TOTAL SI.		316,391.00

PRESUPUESTO ANALITICO DE LA OBRA

PRESUPUESTO ANALITICO DE DRENAJE PLUVIAL

PROPIETARIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	DEPARTAMENTO:	HUÁNUCO
COMAN	"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA VIA URBANA LA AAHH 15 DE AGOSTO - LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	PROVINCIA :	LEONCIO PRADO
		DISTRITO :	CASTILLO GRANDE

PRESUPUESTO

Especifica/ gasto	DESCRIPCION	UNID	CANT.	PRECIO	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					110,118.18
	MANO DE OBRA CALIFICADA				51,269.30	
	TOPOGRAFO	HH	5.8800	15.00	88.20	
	OPERARIO	HH	1,275.5469	23.44	29,898.82	
	OFICIAL	HH	1,287.4943	16.53	21,282.28	
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA				58.848.88	



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
GOBIERNO LOCAL DEL TERCER MILENIO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 399-2022-MDCG/A



HERRERIA				39,244.37
ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	6,929.3629	5.00	34,646.81
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	KG	193.6800	6.50	1,258.92
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG	297.5538	6.50	1,934.10
CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	KG	96.8415	6.50	629.47
CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	KG	21.6492	6.50	140.72
CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	KG	97.5923	6.50	634.35
MATERIALES DE FERRETERIA				34,365.07
TECNOPOR DE 1"X4X8'	PLN	299.2500	15.00	4,488.75
PINTURA FISMALTE	GAL	1.4700	35.00	51.45
IMPERMEABILIZANTE	GAL	61.8030	30.00	1,854.09
WINCHA DE 50 m	UND	1.4700	45.00	66.15
AGUA PUESTA EN OBRA	M3	31.4340	5.00	157.17
AGUA	M3	0.0550	5.00	0.28
IMPRESION DE BANNERS	M2	8.6500	20.00	173.00
STICKERS DE SEÑALIZACION	UND	18.0000	3.50	63.00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 GOBIERNO LOCAL DE CASTILLO GRANDE
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 399-2022-MDCG/A

(PREVENTIVA) 20x30 cm				
CORDEL	RLL	0.5050	15.00	7.58
PANEL FENOLICO PARA ENCOFRADO DE 4' x 8' DE 18 mm	UND	776.7200	35.00	27,185.20
ASFALTO RC-250	GAL	26.5335	12.00	318.40
MATERIALES DE CONSTRUCCION				38,136.22
CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BOL	1,409.1858	27.00	38,048.02
YESO BOLSA 28 kg	BOL	5.8800	15.00	88.20
GASOHOI				2,321.59
GASOLINA	GAL	94.7587	24.50	2,321.59
AGREGADOS				15,810.27
PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	M3	115.6342	50.00	5,781.71
ARENA FINA	M3	123.6060	50.00	6,180.30
ARENA GRUESA	M3	57.6356	50.00	2,881.78
HORMIGON	M3	19.3295	50.00	966.48
CARPINTERIA DE MADERA				17,932.40
MADERA TORNILLO	P2	3,125.9688	4.80	15,004.65
MADERA TORNILLO CEPILLADA	P2	306.0720	4.80	1,469.15
TRIPLAY 4 x 8 x 6 mm	PLN	1.2000	28.00	33.60



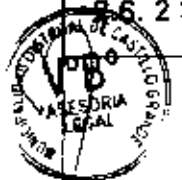


BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 399-2022-MDCG/A



TRANQUERA DE MADERA DE 2.40 X 1.20 m	UND	570.0000	2.50	1,425.00
--------------------------------------	-----	----------	------	----------

HERRAMIENTAS MANUALES				3,194.21
-----------------------	--	--	--	----------

HERRAMIENTAS MANUALES	GLB	1.0000	3,194.21	3,194.21
-----------------------	-----	--------	----------	----------

5.6. 2 3.99 5

COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				52,671.19
--	--	--	--	-----------

52,671.19

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				5,000.00
--	--	--	--	----------

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.0000	5,000.00	5,000.00
--	-----	--------	----------	----------

SERVICIOS PARA LA OBRA				3,970.00
------------------------	--	--	--	----------

SC SERVICIO DE REALIZACION DE PRUEBA DE CONTROL COVID-19	GLB	12.0000	10.00	120.00
--	-----	---------	-------	--------

SC DE DESINFECCION PARA INICIO DE OBRA	GLB	1.0000	350.00	350.00
--	-----	--------	--------	--------

SC DISEÑO DE MEZCLA	UND	2.0000	250.00	500.00
---------------------	-----	--------	--------	--------

SC PRUEBA DENSIDAD DE CAMPO	UND	4.0000	250.00	1,000.00
-----------------------------	-----	--------	--------	----------

SC PRUEBA PROCTOR	UND	2.0000	250.00	500.00
-------------------	-----	--------	--------	--------



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADA POR LEY DE LEY N° 27000 DEL 11 DE JUNIO DE 1997
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399-2022-MDCG/A

MODIFICADO Y DENS. CAMPO SC PRUEBA ROTURA DE PROBETA	UND	4.0000	250.00	1,000.00
SC ALQUILER DE LOCAL	MES	1.0000	500.00	500.00
ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA OBRA				8,811.13
ESTACION TOTAL COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	HM	2.9400	25.00	73.50
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3	HM	221.0755	15.00	3,316.13
WINCHE ELECTRICO 3.6 HP DE DOS BALDES	HM	15.1981	180.00	2,735.66
VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	HM	1.5998	12.00	19.20
VIBRADOR A GASOLINA	HM	75.6762	15.00	1,135.14
MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	HM	1.5998	12.00	19.20
MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11 P3	HM	1.5998	15.00	24.00
GASTOS GENERALES				13,940.00
RESIDENTE DE OBRA	mes	1.0000	6,000.00	6,000.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	mes	1.0000	4,500.00	4,500.00





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CALLE DOCTOR VASCO GARCIA MORA 2000, D.L. 8117000130007
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 399-2022-MDCG/A

MAESTRO DE OBRA	mes	1.0000	3,440.00	3,440.00
GASTOS GENERALES/ALQUILER DE CAMIONETA				450.06
ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA OBRA	mes	1.0000	450.06	450.06
GASTO DE SUPERVISION				6,000.00
GASTO GENERALES DE SUPERVISION	gbl	1.0000	6,000.00	6,000.00
GASTO DE EXPEDIENTE TECNICO				12,000.00
GASTO GENERAL DE EXPEDIENTE TECNICO	gbl	1.0000	12,000.00	12,000.00
LIQUIDACION				2,500.00
LIQUIDACION	gbl	1.0000	2,500.00	2,500.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural y Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCÁRGUESE a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional y Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
G.M.
GIDUR
G.P.P.T.O
Unidad de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE